



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
YURIMAGUAS

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Yurimaguas, 24 de Octubre del 2017.

OFICIO N° 296 -2017-MPAA-A.

Señor:

ANTONIO NICOLAS ABANTO FELIPE

Gerente de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal

Presente.-

ASUNTO: DA A CONOCER ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL.

Expreso a usted mi saludo cordial, con la finalidad de hacer de su conocimiento el tenor del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrado el día Viernes 20 de Octubre del año 2017; el mismo que a la letra señala:

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 132-2017-MPAA-SG (20/10/2017)

Visto el Informe N° 296-2017-MPAA/OAJ/LGRS, de fecha 18 de octubre del 2017; mediante el cual emite opinión legal sobre Declaratoria de Situación de Emergencia por peligro eminente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE EN LOS SECTORES DE LOS CENTROS POBLADOS DE SANTA LUCIA (VALLE DEL PARANAPURA) Y SUNIPLAYA (VALLE DEL SHANUSI) DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGION LORETO.

EL PRESENTE ACUERDO QUEDA DISPENSADO DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sin otro particular, me suscribo del usted,

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

Sra. ANA MARIA ZEREMELKO MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL

Ana Zeremelko. /SEC.GRAL
Cc.
ALCALDIA
Archivo (2)